

DECLARACIÓN ENEL DISTRIBUCIÓN

Miércoles 22 de enero de 2025 - Respecto a las multas cursadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles por varios cargos asociados al evento climático inédito ocurrido en agosto de 2024, Enel Distribución puede señalar que ratifica la plena convicción en haber actuado conforme a derecho, que estudiará en detalle las resoluciones y que ejercerá los recursos que contempla la ley.